



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

SAN LUIS, 12 OCT. 2018.

VISTO:

El Expte. USL- Nº 10611/18, en el cual la alumna **Ariela Nerina BARRIO**, (DNI. Nº 33.924.447- Registro Nº 4007211) solicita autorización para realizar una pasantía en el Curso Optativo: "LA HORA DE JUEGO EN EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CON NIÑOS" de la carrera Licenciatura en Psicología (Plan Ord. Nº 04/96-CD-12/14-CD), durante el segundo cuatrimestre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 01/18-CD de la Facultad de Psicología, aprueba las Pasantías en Docencia, Investigación, Extensión y/o Servicio.

Que las Pasantías en Docencia, Investigación, Extensión y/o Servicio están destinadas a estudiantes de carreras de grado y graduados de la Universidad Nacional de San Luis, de otras universidades nacionales o extranjeras posibilitando la inserción de los mismos en asignaturas, proyectos de Investigación y de Extensión que se dictan en esta Unidad Académica y en aquellas asignaturas que se dictan por servicio en otras facultades.

Que ajustándose a lo reglamentado en esta Ordenanza, la alumna Ariela Nerina BARRIO, solicita autorización para realizar una pasantía en el Curso Optativo "LA HORA DE JUEGO EN EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CON NIÑOS" de la carrera de Licenciatura en Psicología, (Plan Ord. Nº 04/96-CD-12/14-CD).

Que a foja 3º la Lic. María Florencia FASSIONE, Directora de la Pasantía eleva el Plan de Trabajo a realizar por la alumna Ariela Nerina BARRIO, por un período de SEIS (6) meses, con un crédito horario de CINCO (5) horas semanales, durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Que a foja 18 la Comisión Ad- Hoc sugiere aprobar la solicitud de autorización para realizar la mencionada Pasantía.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

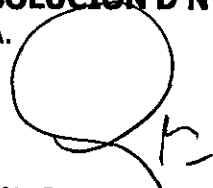
ARTICULO 1º- Autorizar a la alumna Ariela Nerina BARRIO (DNI. Nº 33.924.447- Registro Nº 4007211) a realizar una pasantía durante el segundo cuatrimestre de 2018 en el Curso Optativo: "LA HORA DE JUEGO EN EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CON NIÑOS" de la carrera Licenciatura en Psicología (Plan Ord. Nº 04/96-CD-12/14-CD), por un período de SEIS (6) meses, con un crédito horario de CINCO (5) horas semanales, bajo la dirección de la Lic. María Florencia FASSIONE - DNI Nº 36.313.511.


ARTICULO 2º- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Directora de la Pasantía.

ARTICULO 3º- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION D Nº
SMA.

986


Lic. Graciela Aurora Leguizamón
Secretaría Académica
Fac. Psicología
UNSL


Lic. María Florencia FASSIONE
Directora
Facultad de Psicología
UNSL